

APRUEBA RECEPCION LICITACIÓN PÚBLICA, ID: "PROYECTO CONSTRUCCION 3671-40-L110 CUBIERTA MULTICANCHA VILLA RIOS DEL SUR (PARTIDA TRASLADO POSTACION) . SEGUNDO LLAMADO"

DECRETO Nº 15/12 CHILLAN VIEJO, 29 JUL. 2010

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 /9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2240 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010.

CONSIDERANDO:

- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°078 de 04 de junio de 2010, extendido por la Directora de Adm. y Finanzas.

- El Decreto Alcaldicio Nº 1058 de 09 de junio de 2010, que Aprueba Términos de Referencia y Llama a licitación Pública, ID 3671-40-L110, "Proyecto Construcción Cubierta Multicancha Villa Rios del Sur (Partida traslado Postación) Segundo Llamado.

- El Informe de Evaluación de 18 de junio de 2010, donde se sugiere adjudicar a la empresa ALFAOMEGA, en un monto de \$435.000, más IVA., en un plazo de ejecución de 03 días corridos.

- El Decreto Alcaldicio Nº 1167 de 23 de junio de 2010, que Aprueba Adjudicación ID 3671-40-L110, "Proyecto Construcción Cubierta Multicancha Villa Rios del Sur (Partida traslado Postación).

- La Orden de Compra Nº 3671-278-SE10, emitida

con fecha 29.06.2010.

- El ingreso municipal Nº 109941 de 20 de julio del 2010, que garantiza el fiel cumplimiento del contrato y correcta ejecución de la obra, por un monto de \$50.000.-

La carta de la empresa ALFAOMEGA CHILE, donde solicitan la recepción de la obra, del 22 de julio de 2010.

- El acta de recepción sin observaciones de fecha 26 de julio del 2010, donde se informa la aprobación de la recepción de la obra.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la Recepción de la obra "Proyecto Construcción Cubierta Multicancha Villa Rios del Sur (Partida traslado Postación) Segundo Llamado, del 26 de julio de 2010.

2.- PROCÉDASE, a realizar el pago de la obra con cargo a la cuenta 31.02.004.019, del presupuesto principal vigente.

> ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPAL FRANCISCO FUENZALIDA VALDES

SECRETARIO MUNICIPAL HAV/FFV/VGS/pchc.

DISTRIBUCIÓN: Control, Administrador Municipal, Planificación, DOM, Secretaria Municipal, DAF, Tesorería MunicipalL, Of. Partes.

SECRETARIO